



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Secretaría de Educación para la cultura y el deporte



C.E. MONSERRATE - TELESECUNDARIA

DECRETO N° 3621-31/12/2012

NIT 834000699-3

DANE 281001001131

Sedes: Monserrate - Marco Fidel Suarez - Clarinetero - El Triunfo - Gabriel García Márquez

INVITACIÓN PÚBLICA No CEM 007-2025
MODALIDAD DE CONTRATACION: INFERIOR A 20 SMMLV

EL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE, EN USO DE SUS FACULTADES CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 715 DE 2001 RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MORALIDAD, IMPARCIALIDAD Y PUBLICIDAD.

CONSIDERACIONES GENERALES

El Centro Educativo MONSERRATE, atendiendo lo dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad está interesada en adelantar el procedimiento precontractual tendiente a la “ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y MATERIAL DE LECTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE” la entidad ha adelantado todas las gestiones inherentes a la etapa de planificación, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los postulados legales y de los fines de la Contratación Estatal.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Atendiendo Artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, **El Centro Educativo MONSERRATE Convoca a las veedurías ciudadanas**, establecidas de conformidad con la ley, para realizar el control social a la presente convocatoria pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación.

Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera institucional del centro educativo por tanto corresponderá y es obligación de los interesados consultar permanentemente, los documentos que se emanen en el Centro Educativo.

En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y del contrato que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

ELEMENTOS ESENCIALES DE LA INVITACION PÚBLICA

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y MATERIAL DE LECTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE.



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Secretaría de Educación para la cultura y el deporte



C.E. MONSERRATE - TELESECUNDARIA

DECRETO N° 3621-31/12/2012 NIT 834000699-3 DANE 281001001131

Sedes: Monserrate - Marco Fidel Suarez - Clarinetero - El Triunfo - Gabriel García Márquez

ESPECIFICACIONES:

Las especificaciones se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Libros de Literatura Infantil	Unidad	60
2	Estante de Literatura	Unidad	4
3	Adhesivos pedagógicos	Unidad	8
4	Piso Balin	Metros	20
5	Puff colores surtidos	Unidad	4
6	TV 65" Pulgadas 4K UHD QLED Smart TV	Unidad	2
7	Audifonos de Diadema Alámbricos	Unidad	10
8	Impresora Multifuncional Ecotank L3210 Hg - Negro	Unidad	1
9	Cabina Activa Recargable 15"	Unidad	1
10	Cabina Activa Recargable 10"	Unidad	3
11	Cabina Activa Recargable 12"	Unidad	1
12	Trípode para Cabina	Unidad	5
13	Micrófono Alámbrico	Unidad	4

1.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CÓDIGO	ESPECIFICACIONES
52161505	Televisores
60102304	Libros de Literatura Infantil
52161520	Micrófonos
52161527	Altavoces activos "subwoofer"
52161611	Soporte para Micrófono
44111512	Estante de Literatura

1. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

- 1.1. NATURALEZA DEL CONTRATO: Contrato de COMPRA VENTA
- 1.2. PLAZO DE EJECUCION: Ocho (8) DIAS, a partir de la fecha del acta de inicio.
- 1.3. SUPERVISION: La supervisión del contrato estará a cargo del director o quien este delegue.



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Secretaría de Educación para la cultura y el deporte



C.E. MONSERRATE - TELESECUNDARIA

DECRETO N° 3621-31/12/2012

NIT 834000699-3

DANE 281001001131

Sedes: Monserrate - Marco Fidel Suarez - Clarinetero - El Triunfo - Gabriel García Márquez

- 1.4. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:** Disponibilidad en el rubro 2.1.2.02.01.003.007 Materiales Y Suministros – Transferencia Formación Integral. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 12 del 18 de noviembre de 2025.
- 1.5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de cartelera institucional de conformidad con los artículos 12 y 13 de la LEY 715 2001 y el reglamento de contratación del centro educativo.
- 1.6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** De este modo, se estima que para la adquisición se requiere un presupuesto de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 23.946.448.00)**, destinados en rubro: 2.1.2.02.01.003.007 Materiales Y Suministros – Transferencia Formación Integral. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 12 del 18 de noviembre de 2025.
- 1.7. FORMA DE PAGO:** El centro Educativo pagará al contratista así: CONTRA - ENTREGA previa certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción por parte del director (a), o el supervisor asignado, debiendo entregar Entrada de Almacén, acta de liquidación, soporte de pago de seguridad social, cuenta de cobro o factura y soporte de pago de estampillas
- 2. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA OFERTA O LA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO:**
- 2.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA**

LA ENTIDAD rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- a) Si la **Oferta NO** la suscribe el **PROPONENTE** persona natural o el representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal o el apoderado constituido para el efecto. Igualmente se rechazará cuando el Representante Legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la OFERTA de acuerdo con los estatutos de sociales o con el acuerdo de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- b) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Secretaría de Educación para la cultura y el deporte



C.E. MONSERRATE - TELESECUNDARIA

DECRETO N° 3621-31/12/2012

NIT 834000699-3

DANE 281001001131

Sedes: Monserrate - Marco Fidel Suarez - Clarinetero - El Triunfo - Gabriel García Márquez

- c) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- d) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para este mismo PROCESO.
- e) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para la presente convocatoria.
- f) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la Convocatoria.
- g) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de corregir, aclarar o adjuntar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo y condiciones indicadas por la Entidad.
- h) Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad y que sean determinantes para la calificación y comparación de las propuestas. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando LA ENTIDAD luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias, o luego de solicitársele no las aclarare en el plazo indicado por la Administración, luego de formulada y comunicada la solicitud.
- i) Cuando el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría.
- j) En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios o en el certificado judicial conste que el proponente o alguno de los integrantes de la sociedad, consorcio o unión temporal presenta antecedentes disciplinarios o penales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
- k) Cuando no se presente la Propuesta económica por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente.
- l) Cuando no se coteje uno o varios ítems solicitados en el objeto de acuerdo a cantidades o cuando se varíen las cantidades, descripción y/o unidades de los ítems con respecto a las presentadas por LA ENTIDAD.
- m) Cuando el valor total verificado y corregido (ajustado al peso) de la propuesta exceda el presupuesto oficial indicado en esta convocatoria.

2.2. CAUSALES DECLARATORIA DESIERTA



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Secretaría de Educación para la cultura y el deporte



C.E. MONSERRATE - TELESECUNDARIA

DECRETO N° 3621-31/12/2012 NIT 834000699-3 DANE 281001001131

Sedes: Monserrate - Marco Fidel Suarez - Clarinetero - El Triunfo - Gabriel García Márquez

EL CENTRO EDUCATIVO, declarará desierto el Proceso en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente propuesta alguna.
2. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a los requerimientos contenidos en la presente INVITACION PUBLICA.

C. E. MONSERRATE

3. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación pública	19 noviembre de 2025	Cartelera del centro educativo
Las propuestas se recibirán desde y hasta (cierre)	Desde las 07:00 a.m. del 19 de noviembre 2025 hasta las 5:00 pm del día 21 de noviembre de 2025.	Oficina Administrativa Sede principal Centro educativo Monserrate: Vereda Monserrate
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas	24 noviembre de 2025	Cartelera en sede principal del centro educativo
Publicación del informe de evaluación y	25 noviembre de 2025	Cartelera en sede principal del centro educativo
Recibido de observaciones a informe.	26 noviembre 2025 hasta 3:00 pm	Por correo electrónico cartelera institucional
Respuesta de observaciones	27 noviembre de 2025	
Firma de contrato	01 Diciembre de 2025	Oficina Administrativa Sede principal Centro educativo Monserrate: Vereda Monserrate

El Centro Educativo MONSERRATE, convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación.

Dado en Arauca a los 19 días de noviembre de 2025.

Lic. RAFAEL VIANNEY DIAZ CONTRERAS

Director Centro Educativo Monserrate

Proyectó: Erica Yurley Palechor